



TAMISUELOS
S.A.S
NIT: 901.202.107-5
REGIMEN COMUN

- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos – Concretos
- Reactivos analíticos – Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices – Mallas acero Inox.
- Vidriería y dotaciones para educación

ANEXO 001
CARTA DE PRESENTACION

Ibagué, Noviembre 18 de 2020

Señores
IBAL S.A E.S.P OFICIAL S.A. E.S.P Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF.INVITACION No. 093 DE NOVIEMBRE de 2020

SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERIA, MATERIAL DE DESINFECCION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

Respetados Señores:

Yo, **MABEL ZABALETA BARRETO**, obrando en nombre propio y/o en representación de **TAMISUELOS S.A.S** presento propuesta respecto de la invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de la incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.



TAMISUELOS
S.A.S
NIT: 901.202.107-5
REGIMEN COMUN

- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos – Concretos
- Reactivos analíticos – Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices – Mallas acero Inox.
- Vidriería y dotaciones para educación

El suscrito Declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el **IBAL S.A E.S.P OFICIAL**, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que se incluyen los siguientes anexos: (ANEXO 001 carta presentación de la propuesta, ANEXO 002 Propuesta Económica , ANEXO 003 Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, ANEXO 004 Manual de reevaluación de proveedores y ANEXO 005 Requisitos de seguridad y salud en el trabajo).

Resumen de la Propuesta:

Nombre o Razón Social del Proponente: TAMISUELOS S.A.S
Cedula de Ciudadanía o NIT: 901.202.107-5
Representante Legal: MABEL ZABALETA BARRETO
Profesión: Mercadotecnia
País de Origen del Proponente: Colombia

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO 5 DIAS a partir de la suscripción del acta de inicio

VALOR DE LA PROPUESTA: \$ 16.739.578

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CENTRO COMERCIAL LA QUINTA LOCAL 222
Ciudad: Ibagué.
Teléfono: 2 65 61 94
Fax: 2 65 61 94
Teléfono Móvil: 310 3343 757
Correo Electrónico: tamisuelos.sas@tamisuelos.com.co



TAMISUELOS
S.A.S
NIT: 901.202.107-5
REGIMEN COMUN

- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos – Concretos
- Reactivos analíticos – Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices – Mallas acero Inox.
- Vidriería y dotaciones para educación

Atentamente,

Firma
Nombre:
C.C.

MABEL ZABALETA B
38.242.394



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2pezVqU96A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TAMISUELOS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901202107-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 294391
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 02 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 28 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 35,587,498.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 5TA NRO.29-32 CC LA QUINTA LC 222
BARRIO : BRR HIPODROMO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3103343757
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3212408712
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tamisuelosdotaciones@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 5TA NRO.29-32 CC LA QUINTA LC 222
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR HIPODROMO
TELÉFONO 1 : 3103343757
TELÉFONO 2 : 3212408712
CORREO ELECTRÓNICO : tamisuelos.sas@tamisuelos.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2pezVqU96A

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

OTRAS ACTIVIDADES : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE JULIO DE 2018 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67649 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TAMISUELOS S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR; DE MATERIAL Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO HOSPITALARIO, ODONTOLÓGICO Y DE LABORATORIO CLÍNICO, FISIOTERAPIA, ORTOPEDIA Y REHABILITACIÓN, SUSTANCIAS Y REACTIVOS QUÍMICOS; MATERIAL DIDÁCTICO, EQUIPOS PARA SUELOS, CONCRETOS, REACTIVOS ANALÍTICOS, VIDRIERIA, MATERIAS PRIMAS, QUÍMICA, FÍSICA, BIOLOGÍA, BALANZAS, MICROSCOPIOS, MALLAS EN ACERO INOXIDABLE, TAMICES; COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO VETERINARIO Y HUMANO; PRODUCTOS POPULARES, ASEO, PAPELERÍA Y MOBILIARIO PARA OFICINA Y TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES. B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORIA EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO Y AGROPECUARIAS; C) CONSULTORÍA, ASESORÍA EN OBRAS CIVILES E INGENIERÍA CIVIL. D) COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS, MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS EQUIPOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA EN TODAS SUS MODALIDADES. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA EN GENERAL. E) MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES. F) VENTA DE PAPELERÍA, JUGUETERÍA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y ÚTILES DE OFICINA. Y TODO ACTO LÍCITO DE COMERCIO. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO SOCIAL Y QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. EN DESARROLLO DEL OBJETO ANTES DESCRITO LA SOCIEDAD PODRÁ: A) RECIBIR Y DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. B) CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMPRENDIDA EN EL OBJETO TALES EMPRESAS, O INTEGRARSE CON ELLAS BAJO OTRAS FORMAS; ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y ADQUIRIR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN. C) EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2pezVqU96A

OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO, Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, LEGAL Y CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. D) ENTREGAR EN FIDUCIA MERCANTIL DE CUALQUIER DENOMINACIÓN TODA CLASE DE BIENES, ASÍ COMO CONSTITUIR TODA CLASE DE GRAVÁMENES Y LIMITACIONES DE DOMINIO SOBRE DICHOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS. PARAGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR Y AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	30.000.000,00	30.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	30.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARÁN AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67649 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ZABALETA BARRETO MABEL	CC 38,242,394

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67649 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	LOGREIRA ZABALETA MARGARITA MARIA	CC 1,094,926,366

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2pezVqU96A

CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 8. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11. EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES PARA EL CUMPLIDO MANEJO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, DESDE LUEGO SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** TAMISUELOS

MATRICULA : 294392

FECHA DE MATRICULA : 20180802

FECHA DE RENOVACION : 20200528

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CRA 5TA Nro.29-32 CC LA QUINTA LC 222

BARRIO : BRR HIPODROMO

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 3103343757

TELEFONO 2 : 3212408712

CORREO ELECTRONICO : tamisuelosdotaciones@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

OTRAS ACTIVIDADES : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 35,587,498

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2pezVqU96A

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$69,659,829

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4664

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2pezVqU96A

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.242.394**
ZABALETA BARRETO

APELLIDOS
MABEL

NOMBRES

Mabel Barreto

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1959**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

09-AGO-1978 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00355215-F-0038242394-20120112

0028934625G 1

6361671632

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	38242394
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MABEL ZABALETA BARRETO ..
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CENTRO COMERCIAL LA QUINTA		TELÉFONO: 2656194
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	4364534025		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/11/17		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	111785134

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES			1	\$ 280.900
SUBTOTAL:					1	\$ 280.900
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			1	\$ 219.500
SUBTOTAL:					1	\$ 219.500
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			1	\$ 9.200
SUBTOTAL:					1	\$ 9.200
TOTAL PAGADO:						\$ 509.600



Registro Transacciones Caja

No. TRN 095 RECAUDOS SOI-EN LINEA

OFICINA 1301 IBAGUE

CAJERO JJSR7867

FECHA 2020/11/17 HORA 14:51:45

NOMBRE APORTANTE MABEL ZABALETA BARR

CEDULA /NIT 38242394

EFFECTIVO 509,600.00

TOTAL 509,600.00

PLANILLA 4364534025

Periodo de pago: Año 2020 - Mes 11

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA



CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL -PARAFISCALES

Ibagué, 29 de Octubre De 2020

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de contador público certifico que la señora EMPRESA TAMISUELOS SAS NIT: 901.207.107-5, se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 23 de la Ley 1150 de 2008.

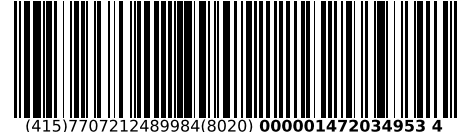
Cordialmente,

YULY ANDREA PAZ ESPINOSA
CC NO. 1.110.480.383
TP: 213490-T

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14720349534



(415)7707212489984(8020) 000001472034953 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social TAMISUELOS S.A.S

36. Nombre comercial TAMISUELOS 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Tolima 40. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal CR 5 N 29 32 CC LA QUINTA LC 222

42. Correo electrónico tamisuelos.sas@tamisuelos.com.co 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 0 3 3 4 3 7 5 7 45. Teléfono 2 3 2 1 2 4 0 8 7 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2		
4 6 6 4	2 0 1 8, 0 8, 0 2	4 6 6 9	2 0 1 8, 0 8, 0 2	4 6 9 0	4 6 4 5		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

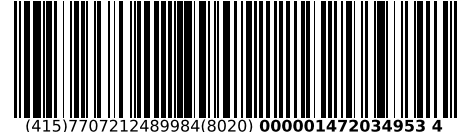
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14720349534



(415)7707212489984(8020) 00001472034953 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 0 2 1 0 7

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 8 0 7 2 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 8 0 2		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 9 4 3 9 1			
78. Departamento	7 3			
79. Ciudad/Municipio	1 6			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 8 0 7 2 4			
81. Hasta	2 0 1 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 8 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

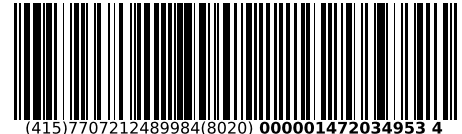
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14720349534



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 0 2 1 0 7	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

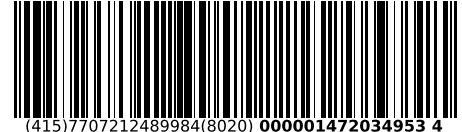
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 7 2 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 3 8 2 4 2 3 9 4
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ZABALETA	105. Segundo apellido BARRETO	106. Primer nombre MABEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 7 2 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 9 4 9 2 6 3 6 6
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido LOGREIRA	105. Segundo apellido ZABALETA	106. Primer nombre MARGARITA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

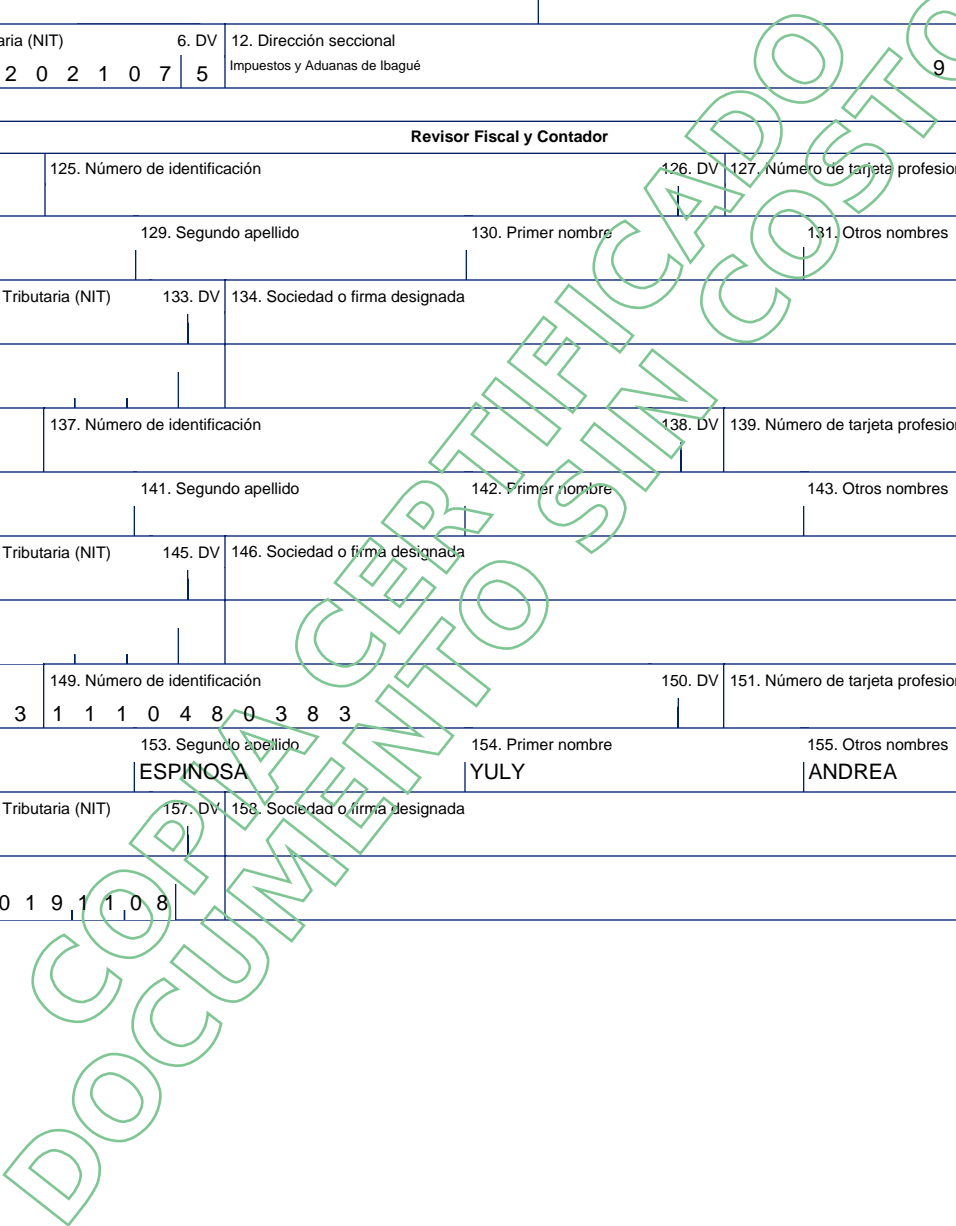
14720349534



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 0 2 1 0 7	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

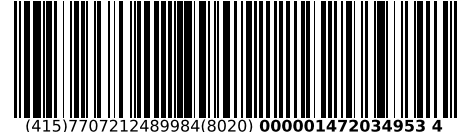
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 1 0 4 8 0 3 8 3	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 1 3 4 9 0 T
	152. Primer apellido PAZ	153. Segundo apellido ESPINOSA	154. Primer nombre YULY	155. Otros nombres ANDREA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 1 1 0 8			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14720349534



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 0 2 1 0 7 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos	4 6 6 4
162. Nombre del establecimiento TAMISUELOS			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección CC LA QUINTA LC 222			
166. Número de matrícula mercantil	2 9 4 3 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 8 0 8 0 2
168. Teléfono	3 1 0 3 3 4 3 7 5 7	169. Fecha de cierre	
2			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 152680741



WEB
17:23:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TAMISUELOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9012021075:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 152681686



WEB
17:34:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MABEL ZABALETA BARRETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38242394:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2020, a las 17:25:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9012021075
Código de Verificación	9012021075201028172543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2020, a las 17:36:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	38242394
Código de Verificación	38242394201028173603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:28:17 horas del 28/10/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **38242394**

Apellidos y Nombres: **ZABALETA BARRETO MABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2020 05:31:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 38242394 y Nombres: MABEL ZABALETA BARRETO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 16866190 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información 

5159000



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN T A M I S U E L O S S . A . S					
SIGLA T A M I S U E L O S S . A . S				NIT No. 9 0 1 2 0 2 1 0 7 - 5	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="text" value="08"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="text" value="11"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS C O L O M B I A	DEPARTAMENTO TOLIMA		
MUNICIPIO I B A G U É		DIRECCIÓN C . C L A Q U I N T A L O C A L 2 2 2			
TELÉFONOS 3 1 0 3 3 4 3 7 5 7		FAX 8 2 6 5 6 1 9 4		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 COMERCIALIZACION PRODUCTOS DE LABORATORIO		2 COMERCIALIZACION PRODUCTOS CLINICOS PARA SECTOR HOSPITAL			
3 COMERCIALIZACION DE REACTIVOS Y MATERIA PRIMA LAB.		4 COMERCIALIZACION EQUIPOS PARA INDUSTRIA EN GENERAL			
5 COMERCIALIZACION INSUMOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL		6 DOTACION LABORATORIOS EN GENERAL			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO Z A B A L E T A		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES M A B E L	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		3 8 2 4 2 3 9 4		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
				\$ 1 0 0 . 0 0 0 . 0 0 0	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES: _____					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA <i>Mabel Zabaleta B.</i>			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 2 7 / 1 0 / 2 0 2 0		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			MABEL ZABALETA B.		CIUDAD Y FECHA IBAGUE 27/OCT/2020

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



TAMISUELOS
S.A.S
NIT: 901.202.107-5
REGIMEN COMUN

- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos – Concretos
- Reactivos analíticos – Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices – Mallas acero Inox.
- Vidriería y dotaciones para educación

**CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O
INCOMPATIBILIDAD**

Yo MABEL ZABALETA BARRETO, certifico bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley y a la fecha de la presentación de la oferta no tengo deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la contaduría pública.

Esta certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020)

Cordialmente.

MABEL ZABALETA BARRETO
Gerente

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [3282]

Fecha y Hora de Registro : 2020-05-12 // 18:56:35

REGISTRO PERSONA JURÍDICA

Tipo y Nro. Documento	: NIT - 901.202.107
Nombre o Razón Social	: TAMISUELOS S.A.S
Representante Legal	: 38,242,394 - MABEL ZABALETA BARRETO
Dirección Notificación	: CENTRO COMERCIAL LA QUINTA LOCAL 222
Localización	: Tolima - Ibagué
Teléfono Notificación	: 3103343757
Email Notificación	: tamisuelosdotaciones@hotmail.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

4664- COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PROD
4669- COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
4690- COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO.
4645- COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

--

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras	:
- Consultorías e Interventorias	:
- Proveedor de Bienes y Servicios	: Si
- Servicios profesionales y de Apoyo	:

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DE ANALISIS, INVESTIGACION, CALIDAD, LABORATORIOS DE AGUA, DIDACTICO, INDUSTRIAL Y CLINICO.
EQUIPOS, REACTIVOS, VIDRIERIA, PLASTICO Y MATERIAL EN GENERAL DE LABORATORIO.

APROBADO

MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".



TAMISUELOS
S.A.S
NIT: 901.202.107-5
REGIMEN COMUN

- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos – Concretos
- Reactivos analíticos – Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices – Mallas acero Inox.
- Vidriería y dotaciones para educación

**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

Yo **MABEL ZABALETA BARRETO**, certifico bajo la gravedad de juramento que acepto y acojo las políticas de seguridad y salud en el trabajo del **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del **IBAL S.A E.S.P OFICIAL**.

Esta certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020)

Cordialmente.

MABEL ZABALETA BARRETO
Gerente

ANEXO 002
PROPUESTA ECONOMICA


No. 093 del 17 de novimebre 2020			
SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERIA, MATERIAL DE DESINFECCION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.			
PRESUPUESTO OFICIAL		\$	18,036,032
DETALLE	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DE 100 ML. (5 CAJA X 10 UND.	50	14,500	\$ 725,000
FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DE 250 ML. (1 CAJA X 10 UND.	10	16,950	\$ 169,500
FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DE 500 ML.	5	23,800	\$ 119,000
FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DE 1000 ML.	4	29,400	\$ 117,600
FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DE 2000 ML.	1	66,300	\$ 66,300
FRASCO PLASTICO POLIPROPILENO DE 1000 ML.	20	23,900	\$ 478,000
FRASCO PLASTICO POLIPROPILENO DE 250 ML.	24	18,500	\$ 444,000
ERLERMEYER DE 250 ML.	20	13,800	\$ 276,000
BEAKER DE 100 ML.	10	10,500	\$ 105,000
BALON AFORADO DE 100 ML.	10	47,300	\$ 473,000
BALON AFORADO DE 500 ML.	3	82,500	\$ 247,500
BOLSA DE PUNTAS PARA MICROPIPTADOR DE 1 - 10 ML (1000 - 10.000 µL) BOLSA X 200. (MARCA BRAND)	1	253,500	\$ 253,500
FRASCO X 5 GR. INDICARO DE LAVADO AZUL DE BROMOTIMOL.	1	495,000	\$ 495,000
PROBETA GRADUADA DE VIDRIO 100 ML. CON BASE DE VIDRIO.	5	33,500	\$ 167,500
PROBETA GRADUADA DE VIDRIO 100 ML. CON BASE Y ARO DE PLASTICO.	4	23,800	\$ 95,200
PROBETA DE VIDRIO 25 ML. CON TAPON.	10	95,300	\$ 953,000
PIPETAS GRADUADAS DE 10 ML.	10	13,500	\$ 135,000
PIPETAS GRADUADAS DE 5 ML.	10	11,500	\$ 115,000
SABRAS LAVA UTENSILIOS (ESPONJA VERDE USO GENERAL) TAMAÑO 10CM X 9 CM	24	1,430	\$ 34,320
GASAS X 100 YARDAS GASA HOSPITALARIA. BIENES EXENTOS- DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DEL 2020	10	78,900	\$ 789,000
CARETA DE PROTECCIÓN ACRÍLICA (PROTECCIÓN SALPICADURAS SUSTANCIAS QUÍMICAS) DIMENSIONES 21CM X 21CM, CALIBRE 2MM, CONTROL, RAYOS UVA DE ALTA RESISTENCIA, AJUSTABLE. BIENES EXENTOS- DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DEL 2020	6	54,000	\$ 324,000
TOALLAS BLANCAS MEDIANAS 40CM X 70 CM.	10	15,400	\$ 154,000

ANEXO 002
PROPUESTA ECONOMICA

SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERIA, MATERIAL DE DESINFECCION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL		\$	18,036,032
DETALLE	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
GARRAFAS X 20 LT. ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96%. EXENTO	5	195,000	\$ 975,000
CINTA PARA ESTERILIZACION AUTOCLAVE.	12	33,000	\$ 396,000
CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 40MTS X 24 MM.	24	8,500	\$ 204,000
CHURRUSCOS GRANDES PARA LIMPIEZA DE VIDRIERIA LONGITUD 36 CM, CERDAS 12 CM X 5 CM.	10	9,500	\$ 95,000
BOLSAS X 2 KL. JABON EN POLVO. BIENES EXENTOS-DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DEL 2020	12	17,500	\$ 210,000
FRASCOS LAVADORES 500 ML.	2	17,600	\$ 35,200
BOLSA ROJA CON SIMBOLO DE RIESGO BIOLÓGICO CALIBRE 18 TAMAÑO GRANDE 60CM X 80 CM (PAQUETE X 100 UND).	3	55,000	\$ 165,000
PQTES X 500 GR. ALGODÓN EN APOSITOS. BIENES EXENTOS-DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DEL 2020	2	21,100	\$ 42,200
FCOS X 2.5 LT. ACIDO NITRICO R.A (REACTIVO ANALITICO).	5	390,000	\$ 1,950,000
GALON X 3.750 ML. HIPOCLORITO INDUSTRIAL . EXENTO	24	15,100	\$ 362,400
GARRAFAS X 5 LT. JABON EXTRAN NEUTRO . MERCK.	4	218,000	\$ 872,000
FRASCOS DE ACEITE MINERAL DE 500 ML.	5	11,200	\$ 56,000
FRASCOS DE AJAX DE 500 ML.	4	12,500	\$ 50,000
GALON X 4.000 CC DE BENZALDINA AMONIO CUATERNARIO DE QTA. GENERACION . EXENTO	5	95,000	\$ 475,000
CAJA ESPECIAL PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS LIOFILIZADOS EN ACRÍLICO DE ALTA RESISTENCIA DE 3 LÍNEAS DE ALMACENAMIENTO CON 39 CAJONES, 60 CM ALTO X 35 CM ANCHO	1	1,950,000	\$ 1,950,000
SUBTOTAL			\$ 14,574,220
TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS		I.VA 19%	\$ 2,165,358
VALOR TOTAL			\$ 16,739,578

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR LO TANTO CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

FIRMA: 

ANEXO 002
PROPUESTA ECONOMICA

SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRERIA, MATERIAL DE DESINFECCION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL

\$

18,036,032

DETALLE

CANTIDAD

V/R UNITARIO

V/R TOTAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MABEL ZABALETA BARRETO

C.C: 38.242.394 DE IBAGUÉ



TAMISUELOS
S.A.S
NIT: 901.202.107-5
REGIMEN COMUN

- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos – Concretos
- Reactivos analíticos – Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices – Mallas acero Inox.
- Vidriería y dotaciones para educación

**CERTIFICACIÓN POR EL CONTRATISTA DONDE GARANTIZA EL SUMINISTRO DE
LOS BIENES**

Yo MABEL ZABALETA BARRETO, garantizo que el suministro de los bienes que se soliciten durante el desarrollo del contrato corresponden a bienes iguales a los que se aceptaron en la propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas en los formularios de la invitación y/o pliego de condiciones, o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato.

Esta certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020)

Cordialmente.

MABEL ZABALETA BARRETO
Gerente



TAMISUELOS
S.A.S
NIT: 901.202.107-5
REGIMEN COMUN

- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos – Concretos
- Reactivos analíticos – Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices – Mallas acero Inox.
- Vidriería y dotaciones para educación

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

Yo MABEL ZABALETA BARRETO, certifico que todos los productos ofertados en el presente contrato cumplen con excelente calidad como lo requiere la empresa de acueducto y alcantarillado **IBAL S.A E.S.P OFICIAL**

Esta certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020)

Cordialmente.

MABEL ZABALETA BARRETO
Gerente



TAMISUELOS
S.A.S
NIT: 901.202.107-5
REGIMEN COMUN

- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos – Concretos
- Reactivos analíticos – Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices – Mallas acero Inox.
- Vidriería y dotaciones para educación

CERTIFICACION DE GARANTIA DE LOS MATERIALES

Yo MABEL ZABALETA BARRETO, garantizo la calidad de los materiales y me comprometo a hacer reposición de cualquiera de los elementos relacionados en caso de presentarse mala calidad de los productos y me comprometo a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 24 horas después de haber hecho la solicitud por parte del supervisor.

Esta certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020)

Cordialmente.

MABEL ZABALETA BARRETO
Gerente



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 1 de 10

CONTRATO N°: 062 FECHA: 19 JUN 2019

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO		No. INVITACIÓN: 065-2019	
INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL / NIT: 800.089.809-6		
DIRECCIÓN:	Carrera 3 No. 1-04 B/ la pola	MUNICIPIO:	Ibagué - Tolima
TELÉFONO:	2756000 Ext. 138 – 139	COREO ELECTRÓNICO:	sgeneral@ibal.gov.co
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	MABEL ZABALETA BARRETO		
C.C. No.	38.242.394 de Ibagué	NIT:	38.242.394-3
DIRECCIÓN:	Centro Comercial la Quinta Local 222		
CIUDAD:	Ibagué	TELÉFONO:	310 3343457
EMAIL:	tamisuelosdotaciones@hotmail.com - tamisuelosmabel@tamisuelos.com.co		
TIPO DE CONTRIBUYENTE	PERSONA NATURAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMÚN
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE, DESINFECCIÓN Y EPP PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL		
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$37.160.630) MCTE IVA INCLUIDO.		
PLAZO:	DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, la cual debe suscribirse dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.		
SUPERVISOR:	WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO – Almacenista General JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA- Profesional Especializado III- Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua		
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CDP No y Fecha.	20190589 de 17/05/2019	VALOR CDP:	\$ 37.160.630,00
RUBRO PRESUPUESTAL:	22020105 Mantenimiento Reparación y Compra elementos de laboratorio		

La EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por el Ingeniero MARIO ALBERTO CASAS GUERRA identificado con cedula de ciudadanía No. 5.829.964 de Ibagué, en su condición de Gerente encargado y ordenador del gasto según Decreto de la Alcaldía Municipal de Ibagué No. 1000-0476 del 05 de junio de 2019 y Acta de Posesión folio No. 14861, y quien en adelante se llamará el IBAL y la señora MABEL ZABALETA BARRETO identificada con cedula de ciudadanía No. 38.242.394 de Ibagué, propietaria del establecimiento TAMISUELOS MABEL ZABALETA, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato conforme a las siguientes CONSIDERACIONES:

1.- Los elementos de vidriería y desinfección son indispensables para dar cumplimiento a la ejecución de los análisis físicos químicos y bacteriológicos del agua suministrada, además de algunos otros elementos de aseo necesarios para mantener en óptimas condiciones de higiene y salubridad el interior del laboratorio, es importante destacar que los laboratorios son visitados por la secretaria de salud, y deben estar acordes a lo establecido dentro del SGC, al igual que dar estricto cumplimiento a las normas establecidas por el Instituto Nacional de Salud. 2.- En el laboratorio se utilizan diversos materiales que están constituidos principalmente por vidrio, se los denomina material de vidrio. El vidrio es uno de los materiales más usados en el laboratorio, deben ser resistentes a los ácidos y a los álcalis y responder a determinadas exigencias térmicas y mecánicas,

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 10

CONTRATO N° 062	FECHA: 19 JUN 2019
------------------------	---------------------------

tiene mayor resistencia que el plástico, es muy estable, se caracteriza por su transparencia. 3.- El material de vidrio de laboratorio puede clasificarse como Vidriería Común: comprende los vasos de precipitados, los erlenmeyers, los embudos (al vacío, por gravedad, de decantación), tubos de ensayo, condensadores, frascos con tapón esmerilado, vidrios de reloj, tubos de Thiele y otros. 4.- Las rutinas de trabajo diario y la cantidad de análisis realizados en el laboratorio de control de calidad de la empresa, ameritan el suministro de material de vidrio, higiene y desinfección con el cual se desarrollan cada una de las pruebas físico – químicas y bacteriológicas y demás análisis que allí se realizan. 5.- Que entre los elementos de desinfección encontramos los jabones los cuales ayudan a desarrollar un programa de limpieza efectivo, seguro y amigable al ambiente y de esta manera cumplir con los objetivos de limpieza dentro del laboratorio, estos productos de limpieza además sirven para la remoción de residuos. 6.- Igualmente para un trabajo seguro en el laboratorio es indispensable contar con los elementos de protección mínimos y de uso diario para los funcionarios que desarrollan actividades dentro de ellos, debido a que los procesos que allí se realizan y a los materiales, equipos y sustancias que en ellos permanecen, se convierten en espacios potencialmente riesgosos. 7.- Es importante proteger las manos de cortaduras, laceraciones o perforaciones y del contacto con sustancias químicas o superficies calientes. Por lo anterior, se recomienda el uso de guantes de nitrilo, ya que es un material que ofrece una buena protección para una amplia gama de sustancias químicas y biológicas, elementos como las batas blancas de laboratorio protegen la piel de riesgos biológicos y de sustancias químicas que pueden derramarse o producir salpicaduras. 8.- Estos suministros que se requieren en el laboratorio de control de calidad se convierten en la herramienta fundamental para la realización de los análisis de calidad de agua y su importancia radica en el cumplimiento de la normatividad vigente y el mejoramiento continuo. 9.- Es así como ajustándose al reglamento de contratación a las normas y especificaciones técnicas del IBAL S.A ESP OFICIAL, se procede a justificar a través del presente análisis de conveniencia, la necesidad de contratar el suministro de material de vidriería, higiene, desinfección y epp para el laboratorio de control de calidad del IBAL S.A. ESP OFICIAL. 10.- Que el día 24 de mayo de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 01 de 2014, correspondiente al manual de contratación de la empresa, se realizó invitación directa a los siguientes oferentes 1.- **CLORQUIMICOS LTDA**, 2.- **MABEL ZABALETA BARRETO** y 3.- **WATER QUALITY LTDA**, los cuales se encontraban al momento de invitar previamente inscritos en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. 11.- Que el 31 de mayo de 2019, fecha límite para presentar ofertas solo se recibió propuesta en sobre cerrado por parte del oferente **MABEL ZABALETA BARRETO** propietario del establecimiento **TAMISUELOS MABEL ZABALETA**. 12.- Que mediante Resolución No. 0460 de 31 de mayo de 2019 y oficio No. 110- 651 de 4 de junio de 2019 , fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por el Almacenista General, La profesional Especializada III Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua y el Abogado externo Juan Camilo Gomez Cortes, quienes procedieron de conformidad a evaluar la propuesta presentada dentro del proceso de contratación para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE, DESINFECCIÓN Y EPP PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**. 13.- Que una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **MABEL ZABALETA BARRETO**, el comité evaluador determina que esta cumple con el 100% de las exigencias solicitadas por lo tanto se habilita y se avala para calificación. 14.- Que con base en lo anterior, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, así: 1.- **MABEL ZABALETA BARRETO**. 15.- Que el acta de evaluación de propuestas fue radicada en la secretaria general de la empresa el día 06 de junio de 2019 y notificada mediante correo electrónico al participante de este proceso de contratación. 16.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 065 de 2019, a la señora **MABEL ZABALETA BARRETO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.242.394 de Ibagué, propietaria del establecimiento **TAMISUELOS MABEL ZABALETA**, por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$37.160.630.00) MCTE IVA INCLUIDO**. 17.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20190589 del 17 de mayo de 2019, por valor de \$37.160.630,00. 18.- Que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, resulta viable la realización del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 3 de 10


CONTRATO No. ----- **062**

FECHA: **19 JUN 2019**

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE, DESINFECCIÓN Y EPP PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAI S.A. ESP OFICIAL.

CLAUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO: Dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato; relacionado con **SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE, DESINFECCIÓN Y EPP PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAI S.A. ESP OFICIAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato así como en los documentos soporte del proceso contractual. Además dar cumplimiento a las obligaciones contractuales: **CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO A CONTRATAR:** los materiales a suministrar deben cumplir con las siguientes especificaciones:

CANT	DETALLE
1	FCOS SIEMBRA GRADUADOS TAPA AZUL 100 NIL. PARA ALTAS TEMPERATURAS - CAJA X 10 UNID
10	FRASCOS PP 1000 ML.
30	ERLERNMEYER DE 250 ML
1	FRASCO X 5 GRS INDICADOR DE LAVADO AZUL DE BROMOTIMOL
5	PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO
24	SABRA LAVA UTENSILIOS
12	GASA HOSPITALARIA ROLLO X 100 YARDAS.
12	GUANTES DE NITRIL (AZULES) T.S CAJA X 50 PARES
12	GUANTES DE NITRIL (AZULES) T.M CAJA X 50 PARES
24	TAPA BOCAS DESECHABLE BLANCO - CAJA X 50 UNID
30	TOALLAS MEDIANAS BLANCAS.
1	PIPETEADOR AUTOMATICO VOLUMEN VARIABLE 20-100 UL
4	ALCOHOL ANTISEPTICO INDUSTRIAL (96%) GFA X 25 LT
12	CINTA AUTOCLAVABLE.- ROLLO
10	CHURRUSCOS GRANDES.
24	TUBOS PARA CENTRIFUGA CONICOS GRADUADOS
4	BEAKER DE 100 ML PLASTICOS
1	CELDA DE 10 ML CUADRADAS PARA ESPECTOFOTOMETRO DR 2800 CAT 2495402 PK/2. JUEGO X 2 UNID
12	JABON EN POLVO X 2.5 KG
5	FRASCOS LAVADORES DE 500 ML
12	COFIAS GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA - PAQUE X 50 UNID
5	BOLSA ROJA RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS GRANDE - PAQ X 100 UNID
100	GARRAFAS VACIOS PARA RESIDUOS LIQUIDOS X 25 LT.
10	TARROS VACIOS POR GALON DE 4 LT.
2	ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS.
4	COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES DE 20 CMS
1	AISLANTE DE CABINA MICROBIOLOGICA PARA ESTERILIZACION E INOCUIDAD DE MUESTRAS ESPECIALES DE CARGAS CONTAMINANTES
1	CAJA ESPECIAL PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS LIOFILIZADOS EN ACRILICO DE ALTA RESISTENCIA DE 3 LINEAS DE ALMACENAMIENTO - CON 39 CAJONES DE 60 CMS DE ALTO X 35 DE ANCHO
1	ORGANIZADOR PARA VIDRIERIA MICROBIOLOGIA EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 6" DE 90 DE ALTO POR 70 DE ANCHO Y 50 DE FONDO, CON PUERTAS CORREDIZAS Y 3 NIVELES DE ALMACENAMIENTO.
2	ALGODÓN EN APOSITOS - PAQUETES X 500 GRS
1	GUARDADOR DE ROPA MICROBIOLOGICA EN MDF CON 5 LINEAS DE 1.90 ALTO X 40 DE ANCHO

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 10

CONTRATO No. E----- - 062	FECHA: 19 JUN 2019
----------------------------------	---------------------------

1	ESCURRIDOR DE MESA PARA MATERIAL DE VIDRIO
1	ESTANDAR DE TURBIEDAD PARA VALIDACION
12	ACIDO NITRICO R.A PANREAC. FRASCOS X 2.5 LT.
4	ACIDO PERCLORICO R.A. FRASCOS X 2.5 LT
12	HIPOCLORITO INDUSTRIAL GALON X 3.750 ML
10	JABON EXTRA NEUTRO - GARRAFA X 5 LTS

CLAUSULA TERCERA.- VALOR: El valor del presente contrato es la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$37.160.630) MCTE IVA INCLUIDO.**

CLAUSULA CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, la cual debe suscribirse dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato. Los elementos deben ser entregados en la bodega del Almacén del Ibal ubicado en la cra 3 N°. 1-04 Barrio la Pola.

CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO: Mediante actas parciales, previas presentación de la factura, certificación y/o paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del periodo de ejecución del contrato y pago de aportes parafiscales (quien tenga dicha obligación de lo contrario certificar por escrito que no está obligado) los cuales son necesarios para radicar la cuenta, por parte del CONTRATISTA, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato

NOTA 1: Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las entradas de bienes actas de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago.


NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ES OFICIAL.

CLAUSULA SEXTA.- SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Contrato la realizará el Almacenista General y el Profesional Especializado III- Grupo Aseguramiento y Calidad de agua del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, quienes vigilarán y controlarán la ejecución del presente Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los supervisores serán notificados de la designación de la supervisión a través del registro de calidad "DESIGNACIÓN SUPERVISOR" Codigo: GJ-R-031, suscrito por el Ordenador del Gasto y la Secretaria General, una vez perfeccionado el contrato con la firma de las partes.

CLAUSULA SEPTIMA.- NORMAS FISCALES: Se dan por incluidas al presente contrato las normas fiscales y contractuales que rigen las actividades de la empresa.

CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍA: El IBAL solicitara al oferente y contratista en los casos expresamente señalados la obligación de constituir las garantías con el fin de amparar el cumplimiento de sus obligaciones. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas.

Cumplimiento: Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 10

CONTRATO No 062	FECHA: 19 JUN 2019
------------------------	---------------------------

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado.

CLAUSULA NOVENA.- PERFECCIONAMIENTO: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y se legaliza mediante el pago de estampillas Pro-cultura por el 1.5% del valor total del contrato y Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, por el 2% del valor total del contrato, a cargo del contratista; la aprobación de las garantías por parte del IBAL y la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos. El CONTRATISTA declara que conoce y acepta el Manual Interno de Contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y en lo que corresponde a disposiciones aplicables al presente Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El trámite de legalización el contratista deberá realizarlo en un término de cinco (5) días hábiles. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de incremento al valor del contrato, el contratista deberá legalizar la modificación con el pago de las estampillas descritas anteriormente dentro del término de cinco (5) días hábiles.

CLAUSULA DECIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El IBAL S.A. ESP OFICIAL y el supervisor del contrato designado se comprometen a:

- 1.- Poner a disposición del contratista la información que se requieran para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales.
- 2.- Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato a suscribir.
- 3.- Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
- 4.- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato a suscribir.
- 5.- Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- 6.- Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- 7.- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- 8.- Adelantar revisiones periódicas del producto suministrado, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- 9.- Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- 10.- Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
- 11.- Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta.
- 12.- Supervisar el desarrollo y correcta ejecución del contrato a suscribir y acceder a los documentos e información que soportan la labor del contratista.
- 13.- Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes o elementos que suministre el contratista en desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
- 14.- Rechazar los bienes, proveídos cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación a ofertar.
- 15.- El supervisor, verificara el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda.
- 16.- Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a cumplir las siguientes obligaciones:

- 1.- Garantizar la calidad del suministro a través del contrato que se suscriba para tal fin. De acuerdo a las especificaciones técnicas y económicas ofertadas en la propuesta presentada la cual hace parte integral del presente contrato:



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 6 de 10

CONTRATO No. 062

FECHA: 19 JUN 2019

CANT	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FCOS SIEMBRA GRADUADOS TAPA AZUL 100 NIL. PARA ALTAS TEMPERATURAS - CAJA X 10 UNID	\$ 38.900	\$38.900
10	FRASCOS PP 1000 ML.	\$18.500	\$185.000
30	ERLERNMEYER DE 250 ML	\$29.000	\$870.000
1	FRASCO X 5 GRS INDICADOR DE LAVADO AZUL DE BROMOTIMOL	\$498.000	\$498.000
5	PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO	\$28.600	\$143.000
24	SABRA LAVA UTENSILIOS	\$1.200	\$28.800
12	GASA HOSPITALARIA ROLLO X 100 YARDAS.	\$78.900	\$946.800
12	GUANTES DE NITRILO (AZULES) T.S CAJA X 50 PARES	\$17.820	\$213.840
12	GUANTES DE NITRILO (AZULES) T.M CAJA X 50 PARES	\$17.820	\$213.840
24	TAPA BOCAS DESECHABLE BLANCO - CAJA X 50 UNID	\$12.555	\$301.320
30	TOALLAS MEDIANAS BLANCAS.	\$19.000	\$570.000
1	PIPETEADOR AUTOMATICO VOLUMEN VARIABLE 20-100 UL	\$685.000	\$685.000
4	ALCOHOL ANTISEPTICO INDUSTRIAL (96%) GFA X 25 LT	\$180.000	\$720.000
12	CINTA AUTOCLAVABLE.- ROLLO	\$33.000	\$396.000
10	CHURRUSCOS GRANDES.	\$8.500	\$85.000
24	TUBOS PARA CENTRIFUGA CONICOS GRADUADOS	\$9.500	\$228.000
4	BEAKER DE 100 ML PLASTICOS	\$14.950	\$59.800
1	CELDA DE 10 ML CUADRADAS PARA ESPECTOFOTOMETRO DR 2800 CAT 2495402 PK/2. JUEGO X 2 UNID	\$1.570.000	\$1.570.000
12	JABON EN POLVO X 2.5 KG	\$49.000	\$588.000
5	FRASCOS LAVADORES DE 500 ML	\$17.950	\$89.750
12	COFIAS GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA - PAQUE X 50 UNID	\$15.500	\$186.000
5	BOLSA ROJA RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS GRANDE - PAQ X 100 UNID	\$82.000	\$410.000
100	GARRAFAS VACIOS PARA RESIDUOS LIQUIDOS X 25 LT.	\$13.100	\$1.310.000
10	TARROS VACIOS POR GALON DE 4 LT.	\$6.500	\$65.000
2	ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS.	\$92.000	\$184.000
4	COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES DE 20 CMS	\$19.200	\$76.800
1	AISLANTE DE CABINA MICROBIOLOGICA PARA ESTERILIZACION E INOCUIDAD DE MUESTRAS ESPECIALES DE CARGAS CONTAMINANTES	\$4.900.000	\$4.900.000
1	CAJA ESPECIAL PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS LIOFILIZADOS EN ACRILICO DE ALTA RESISTENCIA DE 3 LINEAS DE ALMACENAMIENTO - CON 39 CAJONES DE 60 CMS DE ALTO X 35 DE ANCHO	\$380.000	\$380.000
1	ORGANIZADOR PARA VIDRIERIA MICROBIOLOGIA EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 6" DE 90 DE ALTO POR 70 DE ANCHO Y 50 DE FONDO, CON PUERTAS CORREDIZAS Y 3 NIVELES DE ALMACENAMIENTO.	\$988.000	\$988.000
2	ALGODÓN EN APOSITOS - PAQUETES X 500 GRS	\$14.500	\$29.000
1	GUARDADOR DE ROPA MICROBIOLOGICA EN MDF CON 5 LINEAS DE 1.90 ALTO X 40 DE ANCHO	\$595.000	\$595.000
1	ESCURRIDOR DE MESA PARA MATERIAL DE VIDRIO	\$68.000	\$68.000
1	ESTANDAR DE TURBIEDAD PARA VALIDACION	\$1.450.000	\$1.450.000
12	ACIDO NITRICO R.A PANREAC. FRASCOS X 2.5 LT.	\$390.000	\$4.680.000



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01


Página 7 de 10

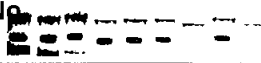
CONTRATO N° 062	FECHA: 19 JUN 2019
------------------------	---------------------------

4	ACIDO PERCLORICO R.A. FRASCOS X 2.5 LT	\$1.259.000	\$5.036.000
12	HIPOCLORITO INDUSTRIAL GALON X 3.750 ML	\$13.600	\$163.200
10	JABON EXTRA NEUTRO - GARRAFA X 5 LTS	\$228.000	\$2.280.000
SUBTOTAL			\$31.232.050
IVA			\$5.928.580
VALOR TOTAL			\$37.160.630

*El ítem de algodón en apósitos- paquete x 500 Grs se encuentra exento de IVA.

2.- Proveer a su costo, el transporte necesario para el cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales sólo serán suministrados por solicitud y autorización expresa del supervisor del contrato. Y serán estos documentos de autorización del supervisor, los que servirán de base para confrontar la información que reporta el contratista en la factura de venta. **3.-** Los productos deben venir debidamente etiquetados y las etiquetas deben estar en buen estado y contar con toda la información sobre el manejo seguro de la sustancia química (para el caso de sustancias químicas), con los símbolos de peligrosidad e indicaciones sobre riesgo. **4.-** Las etiquetas de los productos (cuando es requerido por norma legal) además deben contar como mínimo con: identidad del producto, nombre y dirección de la empresa fabricante o importadora, Clasificación de peligro de las Naciones Unidas. **5.-** El proveedor debe entregar las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos. **6.-** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato; manteniendo la disponibilidad del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas. **7.-** Informar oportunamente al IBAL SA ESP OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto contractual. **8.-** Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectúe para una mejor ejecución del objeto contractual. **9.-** Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato, revisar que los pagos correspondan según el régimen al que pertenezca de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato. Su incumplimiento será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **10.-** Se compromete a cumplir con lo ofertado dentro del proceso de SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE, DESINFECCIÓN Y EPP PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas y en la invitación a ofertar. **11.-** El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta que presente para este proceso de contratación. **12.-** Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de cumplimiento requerida como condición de legalización. **13.-** Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo el contratista, deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros. **14.-** Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas. **15.-** El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. **16.-** Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y la guía de manejo ambiental. Cumplir con las obligaciones que le apliquen del decreto 1072/2015, respecto de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para ello deberá recibir inducción por parte de la profesional en salud ocupacional del IBAL SA ESP OFICIAL, y allegar constancia de la misma a la secretaria general del IBAL SA ESP OFICIAL. **17.-** Reemplazar los bienes suministrados dentro de la oportunidad que establezca el contratante cuando estos posean defectos de fabricación o funcionamiento o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas. **18.-** Suscribir las actas de inicio, parciales, final, demás que haya lugar en desarrollo del contrato. **19.-** Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. **20.-** En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 10

CONTRATO No  062	FECHA: 19 JUN 2019
--	---------------------------

previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato. 21.- Las demás que resulten de la ejecución del contrato

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. **PARÁGRAFO:** El contratista debe Cumplir con los requerimientos que le apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentra a disposición del contratista en la página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder el presente contrato sin consentimiento previo y escrito del IBAL, pudiendo este reservarse las razones que tuviere para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no generara relación laboral alguna entre el IBAL y el CONTRATISTA, razón por la cual será de su responsabilidad la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales cuando a ello haya lugar.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD. Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.


CLAUSULA DECIMA SEXTA.- SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago de la suma de dinero a que el IBAL, queda obligado en virtud del presente Contrato, se subordinará a las aprobaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto para la vigencia fiscal de 2019.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad é incompatibilidad establecidas por la Ley y que no aparece en el Boletín de Responsabilidades fiscales, también bajo la gravedad de juramento.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento GRAVE Y DEFINITIVO del contrato, el contratista se obliga a pagar al IBAL una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. El valor pactado como pena pecuniaria corresponde a una estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

CLAUSULA DECIMA NOVENA.- MULTAS DE APREMIO. Las multas de apremio corresponden a una suma periódica y sucesiva que el contratista se obliga a pagar al IBAL en el evento de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones y se causara hasta cuando el contratista cumpla tales obligaciones. El valor de la multa se fijará conforme al siguiente rango:

Cuantía del Contrato	Valor de la Multa a establecer
Hasta 100 S.M.L.M.V.	Dos (2) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación contractual

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 10

CONTRATO No. 062	FECHA: 19 JUN 2019
----------------------------	------------------------------

Cuando el valor acumulado de las multas supere la cuantía de la pena pecuniaria, el IBAL tendrá por incumplido definitivamente el contrato, lo dará por terminado y procederá a hacer efectivas las obligaciones del caso. Las multas de apremio procederán exclusivamente durante la ejecución del contrato.


CLAUSULA VIGÉSIMA.- DE LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y DEBERES DEL SUPERVISOR:


La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por un funcionario de la empresa cuando no requieren conocimientos especializados. El supervisor responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario, estatuto anticorrupción Vigente (Ley 1474 de 2011), y demás normas concordantes que regulen el asunto. La responsabilidad del supervisor será por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la empresa, si se evidencia acto o hechos disciplinables o sancionables, la empresa informará a las autoridades competentes. El supervisor del Contrato deberá de forma inmediata mediante escrito informar al Gerente, el estado anormal en que se pueda encontrar la ejecución del contrato, y las responsabilidades del contratista so pena de responsabilidad solidaria. La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por el IBAL sobre las obligaciones a cargo del contratista. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informado al IBAL de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. De igual manera para llevar un efectivo control de la ejecución del contrato deberá tener en cuenta lo siguiente: **a)** Alimentar la carpeta de la secretaria general todos los documentos inherentes, al contrato. **b)** Suscribir, actas de Iniciación, suspensión, pagos parciales, final y liquidación conjuntamente con el Contratista. **c)** Velar por el cumplimiento, plazo y correcta ejecución del contrato. **d)** Proporcionar los medios necesarios al Contratista (Materiales, según el caso) para el desempeño del objeto del contrato. **e)** Estudiar con anticipación el Proyecto Objeto del Contrato. **f)** Realizará la Supervisión en los términos en que la ley lo indica y aplicado al objeto del presente contrato. **g)** La vigilancia del contrato, la ejercerá el Supervisor, no solo desde el punto de vista técnico, sino también del administrativo y financiero. **h)** El SUPERVISOR deberá suscribir y dar trámite inmediato a las actas de iniciación, actas parciales, adicionales y otros actos administrativos que se presenten durante el desarrollo del contrato con la firma del contratista. **i)** Verificar los pagos de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones de ley. **j)** Todas las demás que se han consagrado en el manual de interventoría y supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el cual se encuentra a disposición en la página web de la empresa www.ibal.gov.co.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO: De conformidad con el Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" – Capitulo VIII Etapa Pos contractual – Liquidación: esta se deberá realizar "... dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución de los mismos". En el evento de no existir acuerdo entre las partes en la liquidación, o de que el CONTRATISTA no se presente a ésta, se procederá a la liquidación unilateral del Contrato conforme a la Ley.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- CLAUSULA INDEMNIDAD: El CONTRATISTA, acepta su obligación de mantener libre o exento de daño al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. Además el CONTRATISTA mantendrá indemne al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que vincule a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN. El presente contrato se registrará por las leyes Colombianas y cualquier controversia que surja en desarrollo del mismo, deberá ser resuelta a través de decisión judicial, previo agotamiento de los requisitos de procedibilidad.

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 10 de 10

CONTRATO No.  062	FECHA: 19 JUN 2019
---	---------------------------

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- EJECUCIÓN: Solo podrá ejecutarse el presente Contrato con la aprobación de los requisitos exigidos correspondientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de este Contrato: a) El Análisis de Conveniencia y la Disponibilidad Presupuestal. b) La invitación y/o pliego de condiciones y la propuesta presentada por EL PROVEEDOR, anexa al presente. c) Las Actas que se suscriban durante el proceso pre-contractual, contractual y post-contractual del presente Contrato. d) Las modificaciones o cambios que se convengan por escrito entre las partes durante la ejecución del Contrato. e) Los Contratos Adicionales que suscriban las partes. f) Las Garantías y las Actas que se relacionen con el Contrato.

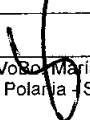
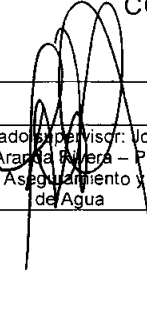
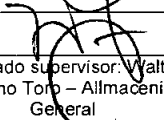
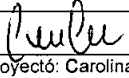
CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El contratista autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co Así mismo autoriza al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP" o los datos aportados en la propuesta. Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del tratamiento de los datos personales, estará sujeta a las normas de protección de información personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud queja o demanda sobre las mismas, serán las de la Republica de Colombia.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA.- DOMICILIO: Para efectos legales y contractuales se fija la Ciudad de Ibagué como domicilio del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los **19 JUN 2019**


MABEL ZABALETA BARRETO
 C.C. No. 38.242.394 de Ibagué
 CONTRATISTA

MARIO ALBERTO CASAS GUERRA
 Gerente General (E)
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
 CONTRATANTE

 Voz: Maria Victoria Bobadilla Polanía - Secretario General	 Aprobado supervisor: Johana Ximena Arango Rivera - Prof. Esp. III Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua	 Aprobado supervisor: Walter Guillermo Toro - Almacenista General	 Proyectó: Carolina Castro - Profesional Universitario
---	--	--	--



**SOPORTES DOCUMENTALES PARA
TRAMITE DE CUENTA**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-050

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 1

IBAGUE 27 DE AGOSTO DE 2019

Doctora
MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General
IBAL S.A ESP OFICIAL
Ciudad

*Doble
27 AGO 2019
J= 34 ✓*

**REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N° 0062 DEL
19 DE MAYO DE 2019 – MABEL ZABALETA BARRETO – TAMISUELOS.**

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:


Descripción	N° Folio
ACTA FINAL DE ENTREGA	3
FACTURA DE VENTA	1
ORDEN DE COMPRA	2
ENTRADA POR COMPRAS	3
ENTREGA DE MATERIALES	2
TRASLADO DE INVENTARIO	2
PLANILLA RESUMEN DE PAGO	1
OCERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	2

Atentamente,


WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
ALMACENISTA

*Recibido por publica
29 AGO 2019
que*

26

	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: GJ-R-055
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA VIGEN.: 2016-10-12
		VERSION: 04
		Pagina 1 de 3

CONTRATO N°:	062 DEL 19 DE MAYO DE 2019
---------------------	----------------------------

OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE, DESINFECCIÓN Y EPP PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL
----------------	--

VALOR CONTRATO:	\$ 37,160,630.00
------------------------	------------------

CONTRATISTA:	MABEL ZABALETA BARRETO - TAMISUELOS
C.C.	38.242.394-3

SUPERVISOR:	WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO Almacenista General JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA Profesional Especializado III Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua
--------------------	--

FECHA DE INICIACION:	05 DE JULIO DE 2019
-----------------------------	---------------------

FECHA TERMINACION:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2019
---------------------------	--------------------------

PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
----------------------------	----------------

FECHA DEL ACTA FINAL:	AÑO	MES	DIA
	2019	8	2

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

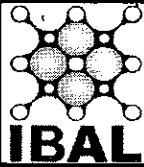
PERIODO INFORMADO:	N/A
---------------------------	-----

Actividades desarrolladas	BALANCE DEL SUMINISTRO
----------------------------------	------------------------

Nota: Que se reciben físicamente todos los elementos relacionados en el cuadro de Balance del Suministro, los cuales estan descritos en el contrato, que cumplen con los criterios y características tecnicas contractuales y se reciben a satisfaccion.

BALANCE DE SUMINISTRO

	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT	TOTAL
1	FCOS SIEMBRA GRADUADOS TAPA AZUL 100 NIL. PARA ALTAS TEMPERATURAS - CAJA X 10 UNID	1	38,900	38,900
2	FRASCOS PP 1000 ML.	10	18,500	185,000
3	ERLERNMEYER DE 250 ML	30	29,000	870,000
4	FRASCO X 5 GRS INDICADOR DE LAVADO AZUL DE BROMOTIMOL	1	498,000	498,000
5	PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO	5	28,600	143,000
6	SABRA LAVA UTENSILIOS	24	1,200	28,800
7	GASA HOSPITALARIA ROLLO X 100 YARDAS.	12	78,900	946,800
8	GUANTES DE NITRILO (AZULES) T.S CAJA X 50 PARES	12	17,820	213,840
9	GUANTES DE NITRILO (AZULES) T.M CAJA X 50 PARES	12	17,820	213,840
10	TAPA BOCAS DESECHABLE BLANCO - CAJA X 50 UNID	24	12,555	301,320
11	TOALLAS MEDIANAS BLANCAS	30	19,000	570,000
12	PIPETEADOR AUTOMATICO VOLUMEN VARIABLE 20-100 UL	1	685,000	685,000
13	ALCOHOL ANTISEPTICO INDUSTRIAL (96%) GFA X 25 LT	4	180,000	720,000
14	CINTA AUTOCLAVABLE.- ROLLO	12	33,000	396,000
15	CHURRUSCOS GRANDES.	10	8,500	85,000
16	TUBOS PARA CENTRIFUGA CONICOS GRADUADOS	24	9,500	228,000
17	BEAKER DE 100 ML PLASTICOS	4	14,950	59,800



**ACTA FINAL DE ENTREGA
Y RECIBO A SATISFACCIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-055

FECHA VIGEN.: 2016-10-12

VERSION: 04

Página 2 de 3

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

18	CELDA DE 10 ML CUADRADAS PARA ESPECTOFOTOMETRO DR 2800 CAT 2495402 PK/2. JUEGO X 2 UNID	1	1,570,000	1,570,000
19	JABON EN POLVO X 2.5 KG	12	49,000	588,000
20	FRASCOS LAVADORES DE 500 ML	5	17,950	89,750
21	COFIAS GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA - PAQUE X 50 UNID	12	15,500	186,000
22	BOLSA ROJA RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS GRANDE - PAQ X 100 UNID	5	82,000	410,000
23	GARRAFAS VACIOS PARA RESIDUOS LIQUIDOS X 25 LT.	100	13,100	1,310,000
24	TARROS VACIOS POR GALON DE 4 LT.	10	6,500	65,000
25	ROLLÓS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS.	2	92,000	184,000
26	COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES DE 20 CMS	4	19,200	76,800
27	AISLANTE DE CABINA MICROBIOLOGICA PARA ESTERILIZACION E INOCUIDAD DE MUESTRAS ESPECIALES DE CARGAS CONTAMINANTES	1	4,900,000	4,900,000
28	CAJA ESPECIAL PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS LIOFILIZADOS EN ACRILICO DE ALTA RESISTENCIA DE 3 LINEAS DE ALMACENAMIENTO - CON 39 CAJONES DE 60 CMS DE ALTO X 35 DE ANCHO	1	380,000	380,000
29	ORGANIZADOR PARA VIDRIERIA MICROBIOLOGIA EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 6" DE 90 DE ALTO POR 70 DE ANCHO Y 50 DE FONDO, CON PUERTAS CORREDIZAS Y 3 NIVELES DE ALMACENAMIENTO.	1	988,000	988,000
30	ALGODÓN EN APOSITOS - PAQUETES X 500 GRS (EXCENTO)	2	14,500	29,000
31	GUARDADOR DE ROPA MICROBIOLOGICA EN MDF CON 5 LINEAS DE 1.90 ALTO X 40 DE ANCHO	1	595,000	595,000
32	ESCURRIDOR DE MESA PARA MATERIAL DE VIDRIO	1	68,000	68,000
33	ESTANDAR DE TURBIEDAD PARA VALIDACION	1	1,450,000	1,450,000
34	ACIDO NITRICO R.A PANREAC. FRASCOS X 2.5 LT.	12	390,000	4,680,000
35	ACIDO PERCLORICO R.A. FRASCOS X 2.5 LT	4	1,259,000	5,036,000
36	HIPOCLORITO INDUSTRIAL GALON X 3.750 ML	12	13,600	163,200
37	JABON EXTRA NEUTRO - GARRAFA X 5 LTS	10	228,000	2,280,000
			SUBTOTAL	31,232,050
			BASE PARA IVA	31,203,050
			IVA 19%	5,928,580
			EXCENTO	29,000
			TOTAL	37,160,630

ESTADO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	37,160,630.00
V/R ACTA FINAL del 02/08/2019	37,160,630.00
Saldo (V/r pte para pago):	-

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad en donde se realiza el pago.:	BANCOOMEVA	Valor total del aporte:	480,800
Planilla N°.	4294886775	Salud:	207,100
Periodo cotizado.	De	AGOSTO	Pension:
	Hasta	AGOSTO	265,000
		ARL:	8,700



**ACTA FINAL DE ENTREGA
Y RECIBO A SATISFACCIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-055

FECHA VIGEN.: 2016-10-12

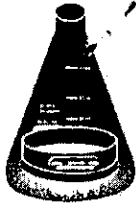
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

VERSIÓN: 04
Página 3 de 3

ANEXOS

Certificacion pago de seguridad social y aportes parafiscales	X
Copia planilla pago de aporte	X
Orden de compra	X
entrada de Almacen	X
Entrega de Materiales	X

FIRMA	
NOMBRE	WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Cargo	Almacenista General Supervisor
FIRMA	
NOMBRE	JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Contratista	Profesional Especializado II Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua Supervisora
FIRMA	
NOMBRE	MABEL ZABALETA BARRETO
Contratista	Propietario TAMISUELOS



TAMISUELOS

MABEL ZABALETA B.
NIT. 38.242.394-3
Régimen Común

- Equipos para Laboratorio
- Suelos
- Concretos
- Reactivos Analíticos
- Vidrieria
- Material de Laboratorio
- Materias Primas
- Material Didáctico, Química y Física
- Material Plástico
- Balanzas
- Microscopios
- Mallas Acero Inoxidable

IBAGUÉ: C.C. LA QUINTA - L. 222 - TELEFAX: 2656194 - E-Mail: tamisuelos2224@telecom.com.co - mabel2224@hotmail.com - gerencia@tamisuelos.com

SEÑOR(ES) EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P NIT: 800.089.800-6	CIUDAD IBAGUE	Fecha Factura 02 08 19^M 02	Fecha Vencimiento 08 19 A
DIRECCIÓN CRA 3 No. 1-04 BARRIO LA POLA.	TELEFONO 275 6000	FACTURA DE VENTA N° 17101	
CONDICIONES DE PAGO CREDITO <input type="checkbox"/> CONTADO <input type="checkbox"/>			
CONTRATO No. 062 JUNIO 19 2019			

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	VIENEN.....		8,341,300
5	FCOS LAVADORES DE 500 ML.	17,950	89,750
12	COFIAS GORROS DES.TIPO ORUGA PAQUE X 500	15,500	186,000
5	BOLSA ROJA RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS GRANDES PAQ X 100 UND.	82,000	410,000
100	GARRAFAS VACIAS P/RECIDUOS LIQUIDOS X25l	13,100	1,310,000
10	TARROS VACIOS POR GALON DE 4 LT.	6,500	65,000
2	ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS.	92,000	184,000
4	COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES DE 20 CMS.	19,200	76,800
1	AISLANTE CABINA MICROBIOLOGICA P/ESTER	4,900,000	4,900,000
1	CAJA ESPECIAL P/ ALMACENAMIENTO REACTIVOS LIOFILIZADOS ACRILICO .	380,000	380,000
1	ORGANIZADOR P/ VIDRIERIA MICROBIOLIGICA EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 6".	988,000	988,000
2	ALGODÓN APOSITOS X 500 GR. EXC.	14,500	29,000
1	GUARDADOR ROPA MICROBIOLOGICA EN MDF.	595,000	595,000
1	ESCURRIDOR DE MESA PARA MATERIAL VIDRIO.	68,000	68,000
1	ESTANDAR TURBIEDAD PARA VALIDACION.	1,450,000	1,450,000
12	ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT.	390,000	4,680,000
4	ACIDO PERCLORICO R.A X 2.5 LT.	1,259,000	5,036,000
12	HIPOCLORITO INDUSTRIAL GALON X 3.750 ML.	13,600	163,200
10	JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X 5 LT.	228,000	2,280,000
	SUB TOTAL		31,232,050
	IVA 19%		5,928,580
	VALOR TOTAL		37,160,630

Esta FACTURA debe ser cancelada de acuerdo a los plazos estipulados, de lo contrario cobraremos el 3% de interés mensual por mora. Las mercancías que se relacionan en esta Factura se entregaron real y materialmente. Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del Comprador.

SOMOS SUJETOS PASIVOS
DEL RETE-ICA
CODIGO DE ACTIVIDAD, INDUSTRIAL
Y COMERCIO No. 206-01 - TARIFA 7 X MIL

TOTAL

FIRMA Y SELLO TAMISUELOS: **TAMISUELOS**

Nit: 38.242.394-3

Mabel Zabaleta B.

Recibí conforme y acepto esta factura por el producto o servicio prestado. Ley 1231 de 2008

Fecha de Recibido:

Nombre:

Firma:

Agosto - 8 - 2009

05'775'174



TAMISUELOS

MABEL ZABALETA B.
NIT. 38.242.394-3
Régimen Común

- Equipos para Laboratorio
- Suelos
- Concretos
- Reactivos Analíticos
- Vidriferia
- Material de Laboratorio

- Materias Primas
- Material Didáctico, Química y Física
- Material Plástico
- Balanzas
- Microscopios
- Mallas Acero Inoxidable

IBAGUÉ: C.C. LA QUINTA - L. 222 - TELEFAX: 2656194 - E-Mail: tamisuelos2224@telecom.com.co - mabel2224@hotmail.com - gerencia@tamisuelos.com

SEÑOR(ES) EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA S.A.E.S.P NIT. 800.089.809-6	CIUDAD IBAGUE	Fecha Factura D M A 02 08 19 02	Fecha Vencimiento D M A 08 19 19
DIRECCIÓN CRA 3 No. 1-04 BARRIO LA POLA.	TELÉFONO 275 6000	FACTURA DE VENTA N° 17100	
CONDICIONES DE PAGO CREDITO <input type="checkbox"/> CONTADO <input type="checkbox"/>			
CONTRATO No. 062 JUNIO 19 2019			

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FCOS SIEMBRA GRAD.T. AZUL 100 ML.CAJA 10 U.	38,900	38,900
10	FCOS PP 1000 ML.	18,500	185,000
30	ERLERMEYER DE 250 ML.	29,000	870,000
1	FCO X 5 GR. INDICADOR LAVADO AZUL DE BROMOTIMOL.	498,000	498,000
5	PROBETAS DE 100 ML. LMS DE VIDRIO.	28,600	143,000
24	SABRA LAVA UTENSILIOS.	1,200	28,800
12	GASA HOSPITALARIA ROLLO X 100 YARDAS.	78,900	946,800
12	GUANTES DE NITRILO (AZULES) T.S CAJA X 50 PARES.	17,820	213,840
12	GUANTES DE NITRILO (AZULES) T.M CAJA X 50 PARES.	17,820	213,840
24	TAPA BOCAS DESECHABLE BLANCO CAJA X 50 UN	12,555	301,320
30	TOALLAS MEDIANAS BLANCAS.	19,000	570,000
1	PIPETEADOR AUTOMAT. VOL.VARIABLE 20-100	685,000	685,000
4	ALCOHOL ANTISEPTICO IND. (96%) GFA X 25L	180,000	720,000
12	CINTA AUTOCLAVABLE - ROLLO.	33,000	396,000
10	CHURRUSCOS GRANDES.	8,500	85,000
24	TUBOS CENTRIFUGA CONICOS GRADUADOS.	9,500	228,000
4	BEAKER DE 100 ML. PLASTICOS.	14,950	59,800
1	CELDA DE 10 ML. CUADRADA P/ESPECTO DR 2800 CAT 2495402 PK/2.	1,570,000	1,570,000
12	JABON POLVO X 2.5 KG.	49,000	588,000
	PASAN.....		8,341,300

Esta FACTURA debe ser cancelada de acuerdo a los plazos estipulados, de lo contrario cobraremos el 3% de interés mensual por mora. Las mercancías que se relacionan en esta Factura se entregaron real y materialmente. Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del Comprador.

SOMOS SUJETOS PASIVOS DEL RETE-ICA
CODIGO DE ACTIVIDAD, INDUSTRIAL Y COMERCIO No. 206-01 - TARIFA 7 X MIL

TOTAL 8,341,300

FIRMA Y SELLO TAMISUELOS:

Recibi conforme y acepto esta factura por el producto o servicio prestado. Ley 1231 de 2008
 Fecha de Recibido: **Agosto 2 - 2019**
 Nombre: **Jhancarlos R. C.C. 651795124**
 Firma:

IMPRESION: Bojebas y algo mas ELVIRA ROMERO DE CASTAÑO N° 28.530.680-4 Tel: 2762145

Res. DIAN No. 19762014381299 Fecha 2019/06/05 Num. AUTORIZA DEL 17001 AL 18000



ORDEN DE COMPRA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO : AF-R-204

FECHA VIGENCIA : 2016-11-09

VERSION : 01

Página : 1 de 2

Fecha del proceso: 02/08/2019

Contrato : C19062

Proveedor: [38242394] MABEL ZABALETA

Nit: 38242394

Comprador: CARLOS FERNANDO

Direccion: C.C. LA QUINTA LC 222

80200337

Telefono: 2656194

Ciudad: IBAGUE

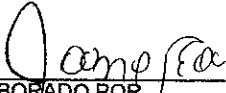
Orden de Compra:


20190226


REFERENCIA	DESCRIPCION	%IVA	LOCAL	U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	IVA	VR.TOTAL
10378951	FCOS SIEMBRA GRAD.T AZUL 100 ML CAJA	19	B01	UNIDAD	1.00	38,900.00	7,391.00	46,291.00
10378952	FCOS PP 1000 ML	19	B01	UNIDAD	10.00	18,500.00	35,150.00	220,150.00
103000001	ERLERMEYER 250 ML	19	B01	UNIDAD	30.00	29,000.00	165,300.00	1,035,300.00
1037853	FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL DE	19	B01	UNIDAD	1.00	498,000.00	94,620.00	592,620.00
1037854	PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO	19	B01	UNIDAD	5.00	28,600.00	27,170.00	170,170.00
1037455	SABRA LAVA UTENSILIOS	19	B01	UNIDAD	24.00	1,200.00	5,472.00	34,272.00
10300246	GASA HOSPITALARIA 100 YARDAS	19	B01	UNIDAD	12.00	78,900.00	179,892.00	1,126,692.00
1037456	GUANTES DE NITRILO (AZULES) CAJA 50	19	B01	CAJA	24.00	17,820.00	81,259.20	508,939.20
1037457	TAPA BOCAS DESECHABLES BLANCO CAJA	19	B01	UNIDAD	24.00	12,555.00	57,250.80	358,570.80
103000005	TOALLAS BLANCAS	19	B01	UNIDAD	30.00	19,000.00	108,300.00	678,300.00
1037458	PIPETEADOR AUTOMAT.VOL VARIABLE	19	B01	UNIDAD	1.00	685,000.00	130,150.00	815,150.00
1037459	ALCOHOL ANTISEPTICO IND (96%)GFA X 25L	19	B01	GALON	4.00	180,000.00	136,800.00	856,800.00
1037460	CINTA AUTOCLAVABLE ROLLO	19	B01	ROLLOS	12.00	33,000.00	75,240.00	471,240.00
1037482	CHURRUSCO GRANDES	19	B01	UNIDAD	10.00	8,500.00	16,150.00	101,150.00
1037461	TUBOS CENTRIFUGA CONICOS	19	B01	UNIDAD	24.00	9,500.00	43,320.00	271,320.00
1037462	BEAKER DE 100 ML PLASTICOS	19	B01	UNIDAD	4.00	14,950.00	11,362.00	71,162.00
1037463	CELDA DE 10 ML CUADRADA P/ ESPECTO	19	B01	UNIDAD	1.00	1,570,000.00	298,300.00	1,868,300.00
1037464	JABON POLVOX 2.5 KG	19	B01	UNIDAD	12.00	49,000.00	111,720.00	699,720.00
1037465	FCOS LAVADORES 500 ML	19	B01	UNIDAD	5.00	17,950.00	17,052.50	106,802.50
1037466	COFIAS GORROS DES. TIPO ORUGA PAQ X	19	B01	PAQUETE	12.00	15,500.00	35,340.00	221,340.00
1037467	BOLSAS ROJA RESIDUOS SOLIDOS	19	B01	PAQUETE	5.00	82,000.00	77,900.00	487,900.00
1037468	GARRAFAS VACIAS RESIDUOS LIQUIDOS X	19	B01	UNIDAD	100.00	13,100.00	248,900.00	1,558,900.00
1037469	TARROS VACIOS POR GALON 4LT	19	B01	UNIDAD	10.00	6,500.00	12,350.00	77,350.00
1037470	ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS	19	B01	ROLLOS	2.00	92,000.00	34,960.00	218,960.00
1037471	COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES DE 20	19	B01	UNIDAD	4.00	19,200.00	14,592.00	91,392.00
2108751	AISLANTE CABINA MICROBIOLOGICA P/	19	B03	UNIDAD	1.00	4,900,000.00	931,000.00	5,831,000.00
1037472	CAJA ESPECIAL P/ ALMACENAMIENTO	19	B01	UNIDAD	1.00	380,000.00	72,200.00	452,200.00
1037473	ORGANIZADOR P/ VIDRIERIA	19	B01	UNIDAD	1.00	988,000.00	187,720.00	1,175,720.00
1037474	ALGODON APOSITOS X 500 GR	0	B01	UNIDAD	2.00	14,500.00	0.00	29,000.00
1037475	GUARDADOR ROPA MICROBIOLOGICA EN	19	B01	UNIDAD	1.00	595,000.00	113,050.00	708,050.00
1037476	ESCURRIDOR DE MESA PARA MATERIAL	19	B01	UNIDAD	1.00	68,000.00	12,920.00	80,920.00
1037477	ESTANDAR TURBIEDAD PARA VALIDACION	19	B01	UNIDAD	1.00	1,450,000.00	275,500.00	1,725,500.00
1037478	ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT	19	B01	UNIDAD	12.00	390,000.00	889,200.00	5,569,200.00
1037479	ACIDO PERCLORICO R.AX 2.5 LT	19	B01	UNIDAD	4.00	1,259,000.00	956,840.00	5,992,840.00
1037480	HIPOCLORITO INDUSTRIAL GALONX3.750ML	19	B01	GALON	12.00	13,600.00	31,008.00	194,208.00
1037481	JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X 5 LT	19	B01	GALON	10.00	228,000.00	433,200.00	2,713,200.00

OBSERVACION : FACTURA N 17100/17101

SUB- TOTAL	VALOR IVA	TOTAL
31,232,050.00	5,928,579.50	37,160,629.50


ELABORADO POR


APROBADO POR


RECIBIDO POR



ENTRADA POR COMPRAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO : AF-R-205

FECHA VIGENCIA : 2016-11-09

VERSION : 05

Página : 1 de 2

Fecha del proceso: 02/08/2019

Numero: 20190611

Proveedor: [38242394] MABEL ZABALETA	Nit: 38242394	Comprador: CARLOS FERNÁNDO GUTIERREZ
Direccion: C.C. LA QUINTA LC 222		80.200.337
Telefono: 2656194	Ciudad: IBAGUE	Orden de Compra: 20190226

REFERENCIA	DESCRIPCION	LOCAL	U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL IV INCLUIDO
103000001	ERLERMEYER 250 ML	B01	UNIDAD	30.00	34,510.00	1,035,300.00
103000005	TOALLAS BLANCAS	B01	UNIDAD	30.00	22,610.00	678,300.00
10300246	GASA HOSPITALARIA 100 YARDAS	B01	UNIDAD	12.00	93,891.00	1,126,692.00
1037455	SABRA LAVA UTENSILIOS	B01	UNIDAD	24.00	1,428.00	34,272.00
1037456	GUANTES DE NITRILLO (AZULES) CAJA	B01	CAJA	24.00	21,205.80	508,939.20
1037457	TAPA BOCAS DESECHABLES BLANCO	B01	UNIDAD	24.00	14,940.45	358,570.80
1037458	PIPETEADOR AUTOMAT.VOL	B01	UNIDAD	1.00	815,150.00	815,150.00
1037459	ALCOHOL ANTISEPTICO IND (96%)GFA	B01	GALON	4.00	214,200.00	856,800.00
1037460	CINTA AUTOCLAVABLE ROLLO	B01	ROLLOS	12.00	39,270.00	471,240.00
1037461	TUBOS CENTRIFUGA CONICOS	B01	UNIDAD	24.00	11,305.00	271,320.00
1037462	BEAKER DE 100 ML PLASTICOS	B01	UNIDAD	4.00	17,790.50	71,162.00
1037463	CELDA DE 10 ML CUADRADA P/	B01	UNIDAD	1.00	1,868,300.00	1,868,300.00
1037464	JABON POLVOX 2.5 KG	B01	UNIDAD	12.00	58,310.00	699,720.00
1037465	FCOS LAVADORES 500 ML	B01	UNIDAD	5.00	21,360.50	106,802.50
1037466	COFIAS GORROS DES. TIPO ORUGA	B01	PAQUETE	12.00	18,445.00	221,340.00
1037467	BOLSAS ROJA RESIDUOS SOLIDOS	B01	PAQUETE	5.00	97,580.00	487,900.00
1037468	GARRAFAS VACIAS RESIDUOS	B01	UNIDAD	100.00	15,589.00	1,558,900.00
1037469	TARROS VACIOS POR GALON 4LT	B01	UNIDAD	10.00	7,735.00	77,350.00
1037470	ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS	B01	ROLLOS	2.00	109,480.00	218,960.00
1037471	COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES	B01	UNIDAD	4.00	22,848.00	91,392.00
1037472	CAJA ESPECIAL P/ ALMACENAMIENTO	B01	UNIDAD	1.00	452,200.00	452,200.00
1037473	ORGANIZADOR P/ VIDRIERIA	B01	UNIDAD	1.00	1,175,720.00	1,175,720.00
1037474	ALGODON APOSITOS X 500 GR	B01	UNIDAD	2.00	14,500.00	29,000.00
1037475	GUARDADOR ROPA MICROBIOLOGICA	B01	UNIDAD	1.00	708,050.00	708,050.00
1037476	ESCURRIDOR DE MESA PARA	B01	UNIDAD	1.00	80,920.00	80,920.00
1037477	ESTANDAR TURBIEDAD PARA	B01	UNIDAD	1.00	1,725,500.00	1,725,500.00
1037478	ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT	B01	UNIDAD	12.00	464,100.00	5,569,200.00
1037479	ACIDO PERCLORICO R.AX 2.5 LT	B01	UNIDAD	4.00	1,498,210.00	5,992,840.00
1037480	HIPOCLORITO INDUSTRIAL	B01	GALON	12.00	16,184.00	194,208.00
1037481	JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X	B01	GALON	10.00	271,320.00	2,713,200.00
1037482	CHURRUSCO GRANDES	B01	UNIDAD	10.00	10,115.00	101,150.00
1037853	FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL	B01	UNIDAD	1.00	592,620.00	592,620.00
1037854	PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO	B01	UNIDAD	5.00	34,034.00	170,170.00
10378951	FCOS SIEMBRA GRAD.T AZUL 100 ML	B01	UNIDAD	1.00	46,291.00	46,291.00



ENTRADA POR COMPRAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO : AF-R-205

FECHA VIGENCIA : 2016-11-09

VERSION : 05

Página : 2 de 2

Fecha del proceso: 02/08/2019

Numero: 20190611

Proveedor: [38242394] MABEL ZABALETA

Nit: 38242394

Comprador: CARLOS FERNANDO GUTIERREZ
80.200.337

Direccion: C.C. LA QUINTA LC 222

Orden de Compra: 20190226

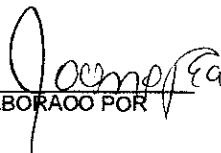
Telefono: 2656194


Ciudad: IBAGUE

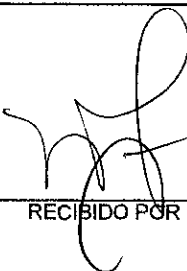
REFERENCIA	DESCRIPCION	LOCAL	U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL IV INCLUIDO
10378952	FCOS PP 1000 ML	B01	UNIDAD	10.00	22,015.00	220,150.00
2108751	AISLANTE CABINA MICROBIOLOGICA	B03	UNIDAD	1.00	5,831,000.00	5,831,000.00
TOTAL						37,160,629.50

OBSERVACION :

FACTURA N 17100/17101


ELABORADO POR


APROBADO POR


RECIBIDO POR



ENTREGA DE MATERIALES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO : AF-R-203
FECHA VIGENCIA : 2016-11-09
VERSION : 05
Página : 1 de 2

SALIDA DE ALMACEN

CONCEPTO : **NUMERO :** 20191476
FECHA : 08/08/2019
NIT/ CC : 65775174 **NOMBRE :** [65775174] JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO	BODEGA	U. MEDIDA	CANT	VR.UNI	VR. TOTAL
1	103000001	ERLERMEYER 250 ML	CDNTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	30 ✓	34,510.00	1,035,300.00 ✓
2	103000005	TOALLAS BLANCAS	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	30 ✓	22,610.00	678,300.00 ✓
3	10300246	GASA HOSPITALARIA 100 YARDAS	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	12 ✓	93,891.00	1,126,692.00 ✓
4	1037455	SABRA LAVA UTENSILIOS	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	24 ✓	1,428.00	34,272.00 ✓
5	1037456	GUANTES DE NITRILLO (AZULES) CAJA 50	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	CAJA	24 ✓	21,205.80	508,939.20
6	1037457	TAPA BOCAS DESECHABLES BLANCO CAJA X	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	24 ✓	0.00	0.00
7	1037458	PIPETEADOR AUTOMAT.VOL VARIABLE	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	1 ✓	815,150.00	815,150.00
8	1037459	ALCOHOL ANTISEPTICO IND (96%)GFA X 25L	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	GALON	4 ✓	214,200.00	856,800.00
9	1037460	CINTA AUTOCLAVABLE ROLLO	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	ROLLOS	12 ✓	39,270.00	471,240.00
10	1037461	TUBOS CENTRIFUGA CONICOS GRADUADDS	CONTROL DE CALIDAD	B01BDDEG	UNIDAD	24 ✓	11,305.00	271,320.00
11	1037462	BEAKER DE 100 ML PLASTICOS	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	4 ✓	17,790.50	71,162.00
12	1037463	CELDA DE 10 ML CUADRADA P/ ESPECTO DR	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	1 ✓	1,868,300.00	1,868,300.00
13	1037464	JABON POLVDX 2.5 KG	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	12 ✓	58,310.00	699,720.00
14	1037465	FCOS LAVADORES 500 ML	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	5 ✓	21,360.50	106,802.50
15	1037466	COFIAS GORROS DES. TIPO ORUGA PAQ X	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	PAQUETE	12 ✓	18,445.00	221,340.00
16	1037467	BOLSAS ROJA RESIDUOS SOLIDOS	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	PAQUETE	5 ✓	97,580.00	487,900.00
17	1037468	GARRAFAS VACIAS RESIDUOS LIQUIDOS X 25	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	100 ✓	15,589.00	1,558,900.00
18	1037469	TARROS VACIOS POR GALON 4LT	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	10 ✓	7,735.00	77,350.00
19	1037470	ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	ROLLOS	2 ✓	109,480.00	218,960.00
20	1037471	COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES DE 20	CONTROL DE CALIDAD	B01BDDEG	UNIDAD	4 ✓	22,848.00	91,392.00
21	1037472	CAJA ESPECIAL P/ ALMACENAMIENTD	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	1 ✓	452,200.00	452,200.00
22	1037473	ORGANIZADOR P/ VIDRIERIA	CDNTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	1 ✓	1,175,720.00	1,175,720.00
23	1037474	ALGODON APOSITOS X 500 GR	CONTROL DE CALIDAD	B01BDDEG	UNIDAD	2 ✓	14,500.00	29,000.00
24	1037475	GUARDADDR ROPA MICROBIOLOGICA EN	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	1 ✓	708,050.00	708,050.00
25	1037476	ESCURRIDOR DE MESA PARA MATERIAL	CDNTROL DE CALIDAD	B01BDDEG	UNIDAD	1 ✓	80,920.00	80,920.00
26	1037477	ESTANDAR TURBIEDAD PARA VALIDACION	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	1 ✓	1,725,500.00	1,725,500.00
27	1037478	ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT	CONTRDL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	12 ✓	464,100.00	5,569,200.00
						CANTIDAD : 359	TOTAL \$:	20,940,429.70

J. Ortiz Naranjo
ELABORADO

[Signature]
ENTREGADO

[Signature]
RECIBIDO



ENTREGA DE MATERIALES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO : AF-R-203

FECHA VIGENCIA : 2016-11-09

VERSION : 05

Página : 2 de 2

SALIDA DE ALMACEN

CONCEPTO :

NUMERO : 20191476

FECHA : 08/08/2019

NIT/ CC : 65775174

NOMBRE : [65775174] JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO	BODEGA	U. MEDIDA	CANT	VR.UNI	VR. TOTAL
28	1037479	ACIDO PERCLORICO R.AX 2.5 LT	CONTROL DE CALIDAD	B01BDEG	UNIDAD	4	1,498,210.00	5,992,840.00
29	1037480	HIPOCLORITO INDUSTRIAL GALONX3.750ML	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	12	16,184.00	194,208.00
30	1037481	JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X 5 LT	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	GALON	10	271,320.00	2,713,200.00
31	1037482	CHURRUSCO GRANDES	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	10	10,115.00	101,150.00
32	1037853	FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL DE	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	1	592,620.00	592,620.00
33	1037854	PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	5	34,034.00	170,170.00
34	10378951	FCOS SIEMBRA GRAD.T AZUL 100 ML CAJA 10	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	1	46,291.00	46,291.00
35	10378952	FCDS PP 1000 ML	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	10	22,015.00	220,150.00
						CANTIDAD : 412	TOTAL \$:	30,971,058.70

Jaime Ortiz
ELABORADO

[Signature]
ENTREGADO

[Signature]
RECIBIDO



IBAL S.A. ESP OFICIAL

800089809-6

RECONOCIMIENTO INICIAL



FECHA	FECHA DE DOCUMENTO	USUARIO	PAGINA
	02/08/2019	JAIME ORTIZ NARANJO	1

OBSERVACIONES :
 AISLANTE CABINA MICROBIOLOGICA P/ ESTER

RECONOCIMIENTO NO
20140078

PLACA	DESCRIPCION	VALOR RECONOCIMIENTO
2108751	AISLANTE CABINA MICROBIOLOGICA P/ ESTER	5,831,000.00
TOTAL RECONOCIMIENTO:		5,831,000.00

ELABORO:

Jaime Ortiz Naranjo
JAIME ORTIZ NARANJO

MODIFICO:

JAIME ORTIZ NARANJO

Jaime Ortiz Naranjo
APROBO



TRASLADO DE INVENTARIO
P.P.E.
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO : AF-R-206

FECHA VIGENCIA : 2016-11-09

VERSION : 05

Página 5 de 5

65775174 - JOHANA XIMENA ARANDA

DOCUMENTO

TAF - 20170883 FECHA DOCUMENTO 02/08/2019

DEPENDENCIA

06 GRUPO ASEGURAMIENTO DE

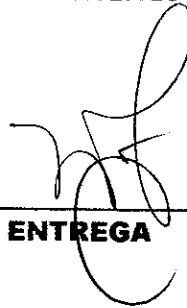
OBSERVACIONES

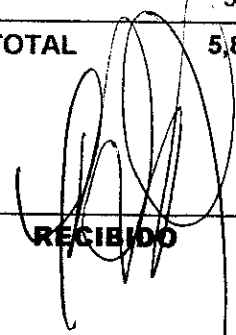
RESPONSABLE ANTERIOR 800089809 - IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

DEPENDENCIA ANTERIOR 06 - GRUPO ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO COMPRA
2108751	AISLANTE CABINA MICROBIOLOGICA P/ ESTER	5,831,000.00
TOTAL		5,831,000.00


ELABORADO


ENTREGA


RECIBIDO



TAMISUELOS

MABEL ZABALETA B.
NIT. 38.242.394-3

- Equipos para Laboratorio
- Materias Primas
- Suelos
- Concretos
- Reactivo Analíticos
- Vidrieria
- Material
- Material Didáctico
- Material Plástico
- Balanzas
- Microscopios
- Mallas Acero inox

CERTIFICO QUE:

Yo MABEL ZABALETA BARRETO, identificada con cedula de ciudadanía numero 38.242.394 de Ibagué, liquido ingresos base de cotización en aportes a seguridad social para el mes de Agosto del presente año, así:

Ingresos Netos	\$37.000.000
Costo Ventas	\$30.340.000
Gastos operacionales	\$2.500.000
Utilidad	\$4.160.000
IBC 40%	\$1.664.000

Lo anterior dando cumplimiento al Artículo 107 Estatuto Tributario.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2.019)

Cordialmente

MABEL ZABALETA B.
Gerente
NIT: 38.242.394-3

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA:

Que la Señora **MABEL ZABALETA BARRETO**, identificada con cédula de ciudadanía número 38.242.394 de Ibagué, liquida ingreso base de cotización en aportes a seguridad social para el mes de Agosto del presente año, así:

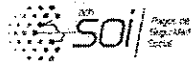
Ingresos Netos	\$37.000.000
Costo Ventas	\$30.340.000
Gastos Operacionales	\$ 2.500.000
Utilidad	\$ 4.160.000
IBC 40%	\$ 1.664.000

Lo anterior dando cumplimiento al Artículo 107 Estatuto Tributario.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado, a los Trece (13) días del mes de Agosto de Dos Mil Diecinueve (2.019).



ESNEDA GUTIERREZ GOMEZ
Contador Público
T.P 132.196-T



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 38242394
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MABEL ZABALETA BARRETO ..	
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CENTRO COMERCIAL LA QUINTA	TELÉFONO: 2656194
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4294886775	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN: MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD: AÑO: 2019
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9081449722

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 265.000
SUBTOTAL:				1	\$ 265.000
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 207.100
SUBTOTAL:				1	\$ 207.100
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 8.700
SUBTOTAL:				1	\$ 8.700
					\$ 480.800



Registro Transacciones Caja

No. TRN 037 RECAUDOS SOI EN LINEA
 OFICINA 1301 Ibagué
 CAJERO JJSR7867
 FECHA 2019/08/14 HORA 10:14:52
 NOMBRE APORTANTE MABEL ZABALETA BARR
 CEDULA /NIT 38242394

EFFECTIVO 480.800.00
 TOTAL 480.800.00
 PLANILLA 4294886775
 Período de pago: Año 2019 - Mes 8

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION
 IMPRESA ES CORRECTA

NIT: 900.406.150-5

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por Imágenes Gráficas S.A. NIT: 805.616.407-1

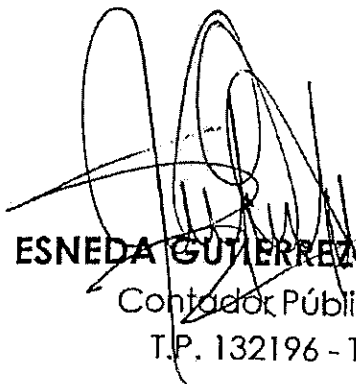
mte

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE MABEL ZABALETA BARRETO

CERTIFICA

Que **MABEL ZABALETA BARRETO - TAMISUELOS**, identificada con Cedula de Ciudadanía número 38.242.394 de Ibagué; no tiene empleados a cargo, motivo por el cual no está obligada a realizar aportes al Sistema General de Seguridad Social (riesgos profesionales, salud, pensión, aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), en calidad de Empleador.

Se expide en Ibagué a los Catorce (14) días del mes de Agosto de Dos Mil Diecinueve (2.019).



ESNEDA GUTIERREZ GOMEZ
Contador Público
T.P. 132196 - T